

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0043097/2019

CÓRDOBA,

23 SEP 2019

VISTO

La RHCD 341/16 por la que se designa a Sofía Lucero Arguinzoniz como ayudante alumna ad-honorem en la cátedra **Metodología de la Investigación Psicológica** durante el período del 14.11.2016 al 14.11.2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvina Brussino informa que la alumna Sofía Lucero Arguinzoniz DNI: 35674491 no cumplió con las obligaciones de la ayudantía, por lo que no corresponde aprobarla.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No aprobar la ayudantía alumna ad-honorem a la estudiante Sofía Lucero Arguinzoniz DNI: 35674491 para la que fuera designada en la cátedra **Metodología de la Investigación Psicológica** durante el período 14.11.2016 al 14.11.2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº :

1711



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología